

Capítulo

1

Este Capítulo comienza mencionando la prohibición de transportar o cargar de un lugar (dominio) a otro en Shabat, y en general se refiere a ciertas leyes de la víspera de Shabat.



Tratado de Shabat

Capítulo 1

Mishná
1

En Shabat hay dos formas de transportar¹, que son cuatro para el que está adentro²; y otras dos, que son cuatro para el que está afuera³. ¿Cómo es esto?

Explicaciones y comentarios

1. **En Shabat hay dos formas de transportar.** Como fue explicado en la Introducción al Tratado, la primera Mishná de este Capítulo se refiere a la *Melajá* de *Lehotzí mireshut lereshut*, es decir, la prohibición de sacar, llevar, cargar o transportar algo de un lugar (dominio) privado a uno público, y viceversa.

Aunque esta labor prohibida es la última de las 39 *Melajot* –y realmente será tratada más adelante, en los Capítulos 5 a 11–, es mencionada también al comienzo del Tratado. Como escribimos en la Introducción, Rabí Moshé ben Maimón (el *Rambam z"l*) explica que la razón es “porque se trata de una labor muy frecuente y la mayoría de la gente se equivoca en relación con ella, y peca al cargar en Shabat”. Es decir que, según el *Rambam*, el objetivo es prevenir y advertir a la gente sobre su transgresión.

Él menciona también que la gente se equivoca con respecto a esta *Melajá* “porque no la ve como una labor prohibida”, ya que no hay ningún cambio en el estado del objeto transportado. Por eso, para prevenir la confusión y el error, en primer lugar la Mishná se encarga de enseñar las leyes de esta *Melajá*.

La Mishná dice que en Shabat hay dos *Yetziot*, término que literalmente significa “salidas”, pero aquí es usado como sinónimo de *Hotzaot*, “transportes, traslados”. Esto significa que en Shabat hay dos formas de transportar o trasladar cosas de un dominio a otro.

Por definición, la acción de transportar o trasladar objetos o elementos de un dominio a otro consta de tres actos: (a) La persona toma un objeto en su casa, (b) luego sale a la calle con el objeto en la mano, (c) y por último deja o apoya el objeto en algún lugar en la calle.

Y lo mismo se aplica en sentido inverso: (a) La persona toma un objeto en la calle, (b) luego entra a su casa con el objeto en la mano, (c) y por último deja o apoya el objeto en algún lugar de su casa.

מִסְכַּת שַׁבָּת

פֶּרֶק א

יְצִיאֹת הַשַּׁבָּת שְׁתַּיִם¹ שֶׁהֵן אַרְבַּע בְּפָנִים,² וְשְׁתַּיִם שֶׁהֵן אַרְבַּע בַּחוּץ³ בִּיצֵד?



Rabí Ovadiá de Bartenura

א. יְצִיאֹת הַשַּׁבָּת. הוּצָאוֹת שְׁמֵרוֹת לְרִשּׁוֹת הָאֲמוֹרוֹת אֶצֶל שַׁבָּת, וְהַכְּנָסוֹת נִמְי קָא קְרִי יְצִיאֹת הוּאִיל וּמוּצִיא מְרִשּׁוֹת לְרִשּׁוֹת. וְהָאִי דְתַנִּי יְצִיאֹת וְלֹא תַנִּי הוּצָאוֹת, לִישְׁנָא דְקָרָא נֶקֶט, דְּכַתִּיב (שְׁמוֹת טז) אֵל יֵצֵא אִישׁ מִמְּקוֹמוֹ, וּמִנִּיהַ דְרִשְׁיִנן הוּצָאָה, אֵל יֵצֵא אִישׁ עִם הַכְּלִי שֶׁבִידוֹ לְלֶקֶט הַמֶּן: שְׁתַּיִם שֶׁהֵן אַרְבַּע. שְׁתַּיִם מִן הַתּוֹרָה, הוּצָאָה וְהַכְּנָסָה לְבַעַל הַבַּיִת הָעוֹמֵד בְּפָנִים בְּרִשּׁוֹת הַיְחִיד, וְעַל שְׁתַּיִם אֱלוֹ חֵיב עַל שְׁגָגָתוֹ חֲטָאת, וְעַל זְדוּנּוֹ כְּרַת, וְעַל הַתְּרָאוֹתוֹ סְקִילָה, כְּמוֹ בְּכָל שְׁאָר מְלָאכּוֹת שֶׁל שַׁבָּת: שֶׁהֵן אַרְבַּע. מִדְּבָרֵיהֶם הוֹסִיפוּ שְׁתַּיִם, לְאַסֵּר לְכַתְחֻלָּה הֵיכָא שֶׁהִמְלָאכָה נַעֲשִׂית עַל יְדֵי שְׁנַיִם זֶה עוֹקֵר זֶה וְזֶה מְנִיחַ, דְּשְׁנַיִם שְׁעֲשֹׂאוֹהָ פְטוּרִים, שְׁנַאֲמַר (וַיִּקְרָא ד) בַּעֲשׂוֹתָהּ אַחַת מִכָּל מִצְוֹת ה', הָעוֹשֶׂה אֶת כָּלָה וְלֹא הָעוֹשֶׂה מִקְצָתָהּ, וְכֵן בְּכָל מְלָאכּוֹת שֶׁל שַׁבָּת אֲמַרִינן יְחִיד שְׁעֲשֹׂאָה חֵיב, שְׁנַיִם שְׁעֲשֹׂאוֹהָ פְטוּרִים: וְשְׁתַּיִם שֶׁהֵן אַרְבַּע בַּחוּץ. שְׁתַּיִם מִן הַתּוֹרָה, הוּצָאָה וְהַכְּנָסָה לְעֵנִי הָעוֹמֵד בַּחוּץ בְּרִשּׁוֹת הָרַבִּים: שֶׁהֵן אַרְבַּע. מִדְּבָרֵיהֶם הוֹסִיפוּ שְׁתַּיִם לְאַסֵּר לְכַתְחֻלָּה, כְּשִׂזָּה עוֹקֵר וְזֶה מְנִיחַ:

Explicaciones y comentarios

Estas son las dos formas básicas de transportar o trasladar objetos o elementos de un dominio a otro. Quien hace esto en Shabat es culpable de transgredir una prohibición de la Torá y merece un castigo. El castigo es más o menos grave, dependiendo de la situación y la alevosía del pecador, como será explicado más adelante. (Y en verdad el castigo es una forma de reparar la falta.)

2. **Que son cuatro para el que está adentro.** La Mishná dice que hay dos formas de trasladar o transportar objetos en el día de Shabat, que en verdad “son cuatro para el que está adentro”. Esto significa que si una persona está en su casa, puede llegar a transgredir la prohibición de transportar o trasladar de cuatro formas diferentes; dos de ellas fueron prohibidas por la Torá, y otras dos fueron prohibidas por los Sabios. A continuación la Mishná explicará esto en detalle.
3. **Y otras dos, que son cuatro para el que está afuera.** Asimismo, hay otras dos formas de trasladar o transportar objetos en el día de Shabat, que en verdad “son cuatro

Un pobre está parado afuera y el dueño de la casa está adentro⁴: Si el pobre introdujo su mano a la casa y dejó algo en la mano del dueño de la casa⁵, o si tomó algo de la mano de aquél y lo sacó afuera⁶, el pobre es culpable y el dueño de la casa está exento⁷.

Explicaciones y comentarios

para que el que está afuera”. Esto significa que si una persona está afuera, en la calle, puede llegar a transgredir la prohibición de transportar o trasladar de cuatro formas diferentes; dos de ellas, prohibidas por la Torá, y otras dos, prohibidas por los Sabios. A continuación la Mishná explicará esto en detalle.

4. **Un pobre está parado afuera y el dueño de la casa está adentro.** La Mishná toma como ejemplo de “alguien que está afuera” a un pobre, y como ejemplo de “alguien que está adentro” al dueño de la casa. El pobre está en la calle y pide al dueño de la casa que haga caridad con él.

El pobre tiene en la mano una cesta para recibir comida (o una caja para recibir alguna moneda).

Nótese que estos son sólo ejemplos arquetípicos, representativos. En verdad la ley se aplica a cualquier par de personas, cuando una de ellas “está afuera” –en el dominio público (*Reshut harabim*)– y la otra “está adentro” –en el dominio privado (*Reshut hayajid*)–. Sin embargo, los comentaristas explican que es posible que nuestros Sabios hayan utilizado el ejemplo de un “pobre” y un “rico” –el “dueño de casa”– para enseñarnos dos cosas:

- (a) Que es meritorio dar caridad antes de Shabat.
 (b) Que una buena acción (la caridad, en este caso) no debe ser realizada por medio de una trasgresión (dar la caridad cuando ya comenzó el Shabat). Y si la trasgresión es cometida, el pecador igualmente merece un castigo (*Bartenura*).

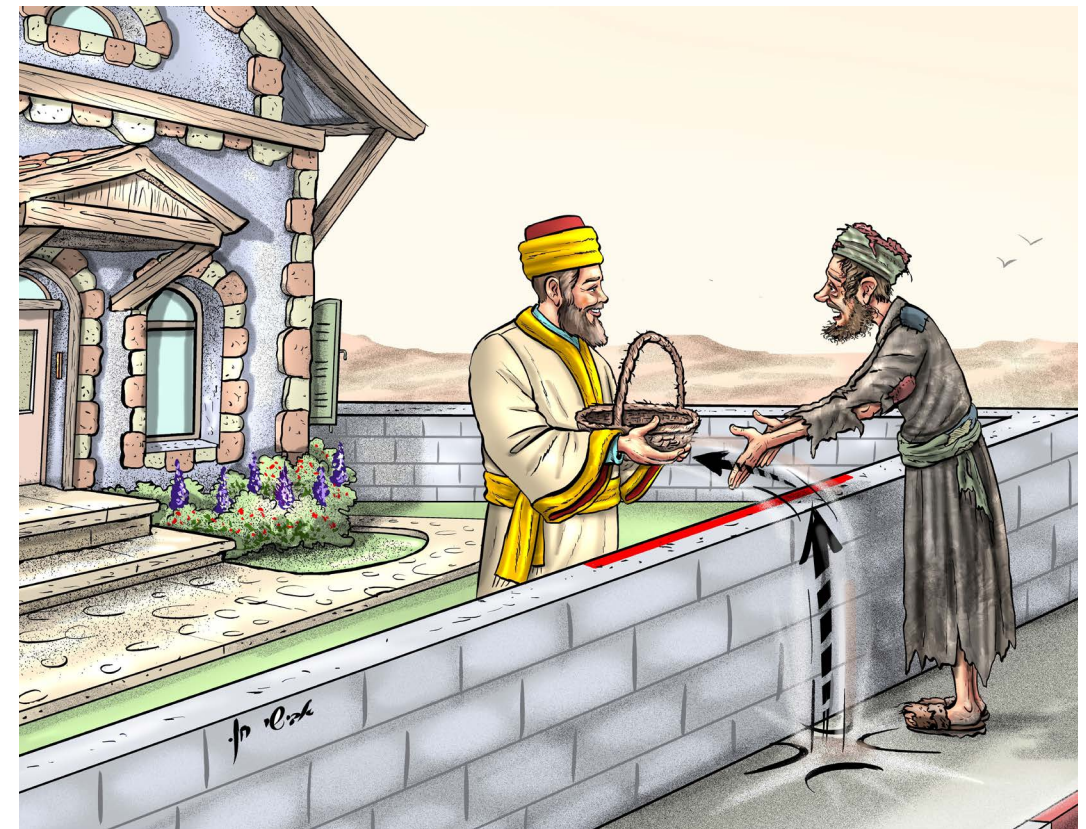
La Mishná mencionará ahora los ocho casos –“cuatro para el que está adentro” y “cuatro para el que está afuera”– en los que se transgrede la prohibición de transportar o trasladar de un dominio a otro.

5. **Si el pobre introdujo su mano a la casa y dejó algo en la mano del dueño de la casa.** Este es el primer caso. El pobre estiró su mano e introdujo la cesta (o la caja), y la apoyó en la mano del dueño de la casa. Aquí el pobre trasladó o transportó del dominio público al dominio privado.

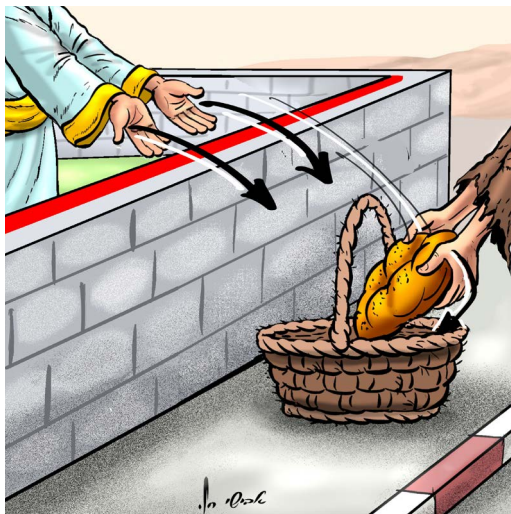
הָעֲנִי עוֹמֵד בַּחוּץ וּבֵעַל הַבַּיִת בְּפָנָיו, פָּשַׁט הָעֲנִי אֶת יָדוֹ לְפָנָיו וְנָתַן לְתוֹךְ יָדוֹ שֶׁל בֵּעַל הַבַּיִת, אוֹ שֶׁנִּטְלָה מִתּוֹכָהּ וְהוֹצִיאָהּ, הָעֲנִי חַיֵּב וּבֵעַל הַבַּיִת פְּטוּר.⁷

Rabí Ovadiá de Bartenura

פָּשַׁט הָעֲנִי אֶת יָדוֹ. וּבִתְּוֹכָהּ קָפָה אוֹ הִסִּיל שֶׁמִּקְבֵּל בּוֹ כְּפִרוֹת מִבֵּעַל הַבַּיִת. וְלִהְיוֹת נֶקֶט הוֹצָאָה בְּלִשׁוֹן עֲנִי וְעָשִׂיר, דָּאֵגַב אוֹרְחִיָּה קָא מִשְׁמַע לֵן דְּמִצְוָה הַבָּאָה בַּעֲבָרָה אֲסוּרָה וְחִיבִין עָלֶיהָ: וְנָתַן לְתוֹךְ יָדוֹ שֶׁל בֵּעַל הַבַּיִת. דְּעֵבִיד לִיָּה עֲקִירָה מִרְשׁוֹת הָרַבִּים וְהַנְּחָה בְּרִשׁוֹת הַיְחִיד: אוֹ שֶׁנִּטְלָה מִתּוֹכָהּ וְהוֹצִיאָהּ. הַחֲפֵץ, וְהַנִּיחַ בְּרִשׁוֹת הָרַבִּים, דְּעֵבִיד עֲקִירָה וְהַנְּחָה: הָעֲנִי חַיֵּב. שֶׁעָשָׂה מְלָאכָה שְׁלֵמָה. וְהָרִי שְׁתִּים מִן הַתּוֹרָה לְעוֹמֵד בַּחוּץ. וְאִף עַל גַּב דְּבָעִינַן עֲקִירָה מִמָּקוֹם שִׁיְהִיָּה בּוֹ אַרְבָּעָה טְפָחִים עַל אַרְבָּעָה טְפָחִים וְהַנְּחָה בְּמָקוֹם שִׁיְהִיָּה בּוֹ אַרְבָּעָה עַל אַרְבָּעָה וְלִיכָא, דִּיד הָעֲנִי וּבֵעַל הַבַּיִת אֵין בֵּה מָקוֹם שִׁיְהִיָּה אַרְבָּעָה עַל אַרְבָּעָה, אֲמַרִּינַן בְּגִמְרָא דִּידוֹ שֶׁל אָדָם חֲשׂוּבָה כְּאַרְבָּעָה עַל אַרְבָּעָה, כִּיּוֹן שֶׁהִיא עֲשׂוּיָה לְהַנִּיחַ בֵּה וְלִטֵּל מִמֶּנָּה חֲפָצִים, וְאִפְלוּ גְדוּלִים הָרַבָּה: וּבֵעַל הַבַּיִת פְּטוּר. פְּטוּר וּמִתָּר גְּמוּר, דִּהָא לָאוּ



6. **O si tomó algo de la mano de aquél y lo sacó afuera.** Este es el segundo caso. El dueño de la casa tenía alguna comida (o una moneda) en su mano, el pobre estiró su mano hacia dentro de la casa, tomó de la mano del dueño la comida (o la moneda) y la sacó a la calle. Aquí el pobre trasladó o transportó del dominio privado al dominio público.



7. **El pobre es culpable y el dueño de la casa está exento.** La Mishná dice que en ambos casos el pobre es *Jayav* (culpable) y el dueño de la casa es *Patur* (está exento). El pobre es *Jayav* (culpable) porque realizó los tres pasos de la prohibición de trasladar o transportar de un dominio a otro, aun si no apoyó el elemento o el objeto en el suelo, sino que siguió sosteniéndolo en la mano. Y el dueño de la casa es *Patur* (está exento), porque realmente no realizó ninguna labor prohibida en relación con el Shabat. Pero esto no significa que no ha cometido ningún pecado, pues está prohibido ayudar a otro a cometer una transgresión.

☞ **Los conceptos de *Jayav* y *Patur* (“culpable” y “exento”) en Shabat:** En general, el concepto de *Jayav* significa que el transgresor es culpable de violar una prohibición de la Torá, y por lo tanto merece alguno de los castigos mencionados en ella (véase más adelante). Por el contrario, el concepto de *Patur* significa que el transgresor no tiene la culpa de haber violado una prohibición de la Torá, y por lo tanto no merece ninguno de los castigos mencionados en ella. De todos modos, puede ser que la acción que realizó igualmente haya sido prohibida por los Sabios –**así es generalmente en las leyes de Shabat**–, y en este caso el transgresor merecerá el castigo que los Sabios aplican a quien viola las prohibiciones Rabínicas (véase más adelante).

☞ **Los castigos en la Torá:** La Torá impuso una serie de castigos por la transgresión de los preceptos con el objetivo de desarraigar el mal y también con un fin preventivo, para que las personas se abstengan de cometer pecados. Al recibir el castigo merecido, el transgresor tenía la posibilidad de expiar y corregir su pecado (véase *Devarim* 21:21 y el Tratado de *Sanhedrín* 43b).

☞ **Los niveles de pecado:** En general, un pecador puede ser *Mezid*, si cometió

la transgresión con intención, en forma premeditada; o *Shogueg*, si cometió la transgresión en forma involuntaria, sin la intención de violar la ley – porque no deseaba realizar el pecado o porque desconocía que esa acción estaba prohibida–. Véase más adelante.

☞ **Los niveles de castigo:** Dependiendo del precepto de la Torá que se haya transgredido y del grado de alevosía y culpabilidad, los castigos pueden ser menos o más severos.

En algunos casos la persona sólo debía ofrecer en el Templo Sagrado un sacrificio (“por el pecado” o “por la culpa”, etc.).

En otros casos la Corte Rabínica aplicaba ciertos castigos, como los azotes o la muerte (por medio de la lapidación, la espada, etc.). Para merecer la muerte a manos de la Corte Rabínica, el pecador tuvo que haber realizado la transgresión en forma premeditada y delante de dos testigos aptos que le advirtieron claramente acerca de la gravedad de su acción y sus consecuencias. (De hecho, por la gran cantidad de condiciones que se requieren para imponer este castigo, su aplicación era sumamente esporádica. Y el Talmud llama “sanguinaria” a una Corte Rabínica que haya aplicado este castigo más de una vez en un lapso de setenta años.)

En otros casos el castigo no es aplicado por la Corte Rabínica sino por la Corte Celestial. Por ejemplo, si la persona merece la *Mitá bidé Shamaim* (“muerte a manos del Cielo”) o el *Karet* (“truncamiento”). Véase los comentarios de *Rambán* y *Rabenu Bejayé* al final de *Parashat Ajaré Mot*, que explican que el *Karet* es un truncamiento –como el de una rama que es cortada del árbol–, y puede referirse al truncamiento del cuerpo, del alma o de ambos (si es que la persona no se arrepiente de su pecado y lo corrige). No obstante, habitualmente el concepto de *Karet* es traducido simplemente como “el truncamiento del alma”.

☞ **Los tres niveles de castigo en Shabat.** Al realizar una labor prohibida por la Torá en Shabat hay tres niveles de pecado y castigo, dependiendo del grado de alevosía y culpabilidad:

(1) ***Shogueg*:** Es quien cometió el pecado sin premeditación, en forma involuntaria, porque olvidó que era Shabat o porque olvidó que estaba prohibido hacer cierta acción en Shabat. En este caso el individuo es *Jayav Jatat*: debe ofrecer un “sacrificio por el pecado” en el Templo Sagrado. (Véase también en el *Shulján Aruj*, *Óraj Jaím* 334:26 y la *Mishná Berurá* allí.)

Si el dueño de la casa sacó su mano afuera y dejó algo en la mano del pobre⁸, o si tomó algo de la mano de aquél y lo introdujo⁹, el dueño de la casa es culpable y el pobre está exento¹⁰.

Explicaciones y comentarios

(2) **Mezid**: Es quien cometió el pecado con *Zadón*, es decir, con premeditación y en forma voluntaria, sabiendo que la acción estaba prohibida por la Torá en Shabat. En este caso el individuo es *Jayav Karet*: merece el castigo del “truncamiento”.

(3) **Hatraá** (“Advertencia”): Si alguien cometió el pecado con *Zadón* –es decir, con premeditación y en forma voluntaria– delante de dos testigos aptos que le advirtieron que esa acción estaba prohibida por la Torá en Shabat y le correspondería un castigo, el individuo es *Jayav Sekilá*: merece el castigo de la lapidación (apedreamiento).

Estos diversos niveles de castigo no se refieren sólo a la prohibición de trasladar o transportar en Shabat de un dominio a otro, sino a cualquiera de las labores prohibidas por la Torá en Shabat.

📖 **Las prohibiciones de los Sabios**: Quien transgrede intencionalmente una prohibición decretada por nuestros Sabios merece recibir azotes. Este castigo se denomina *Macat mardut*, “Azotes de sumisión”, porque la persona los merece al haberse rebelado en contra de la ley y la autoridad de nuestros Sabios.

📖 **En resumen**: La Mishná dice que en ambos casos el pobre es *Jayav* (culpable). La razón es porque realizó los tres actos de la prohibición de trasladar o transportar de un dominio a otro. Él merece un castigo según el nivel de intención y alevosía que haya tenido al pecar. Y el dueño de la casa es *Patur* (está exento), porque realmente no realizó ninguna labor prohibida en relación con el Shabat. De todos modos, si sabía que estaba transgrediendo una prohibición de los Sabios merece recibir la *Macat mardut* (los “Azotes de sumisión”). Y además cometió el pecado de ayudar a otro a transgredir.

8. Si el dueño de la casa sacó su mano afuera y dejó algo en la mano del pobre. Ahora la Mishná menciona el tercer y cuarto caso de prohibición con respecto a la

פֶּשַׁט בַּעַל הַבַּיִת אֶת יָדוֹ לְחֹזֵן וְנָתַן לְתוֹךְ יָדוֹ שֶׁ
עָנִי, אוֹ שֶׁנִּטַּל מִתּוֹכָהּ וְהִכְנִים, בַּעַל הַבַּיִת חַיֵּב וְהָעָנִי
פָּטוּר.¹⁰

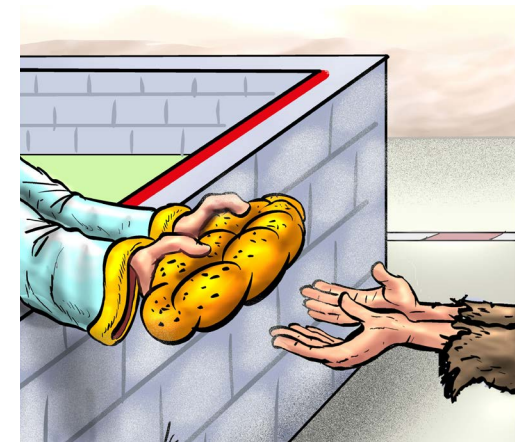
Rabí Ovadiá de Bartenura

מידֵי עֵבֶד: פֶּשַׁט בַּעַל הַבַּיִת כִּוֵּי בַּעַל הַבַּיִת חַיֵּב. הָרִי שְׁתֵּים מִן הַתּוֹרָה לְעוֹמֵד בְּפָנִים:

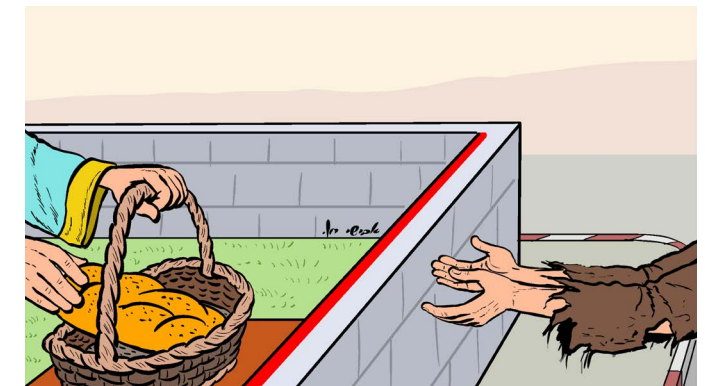
Explicaciones y comentarios

labor de trasladar o transportar de un dominio a otro en Shabat. Estos dos casos, en cierto modo son opuestos a los dos primeros.

En el tercer caso, el dueño de la casa tenía algo en su mano, sacó su mano afuera, y lo dejó en la mano del pobre. Es decir que aquí el dueño de la casa trasladó o transportó del dominio privado al dominio público.



9. O si tomó algo de la mano de aquél y lo introdujo. En el cuarto caso, el dueño de la casa no tenía nada en la mano. Él sacó su mano afuera, tomó algo de la mano del pobre –por ejemplo, la cesta–, e introdujo su mano a la casa junto con lo que tomó.



Es decir que aquí el dueño de la casa trasladó o transportó del dominio público al dominio privado.

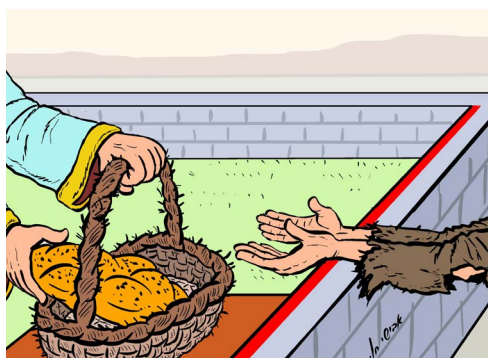
10. El dueño de la casa es culpable y el pobre está exento. La Mishná dice que en ambos casos el dueño de la casa es *Jayav* (culpable) y el pobre es *Patur* (está

Si el pobre introdujo su mano a la casa y el dueño de la casa tomó algo de ella¹¹, o dejó algo en ella y (el pobre) lo sacó afuera¹², ambos están exentos¹³.

Explicaciones y comentarios

exento). El dueño de la casa es *Jayav* (culpable) porque realizó los tres pasos de la prohibición de trasladar o transportar de un dominio a otro. Él merece un castigo según el nivel de intención y alevosía que haya tenido al pecar. Y el pobre es *Patur* (está exento), porque realmente no realizó ninguna labor prohibida en relación con el Shabat. De todos modos, si sabía que estaba transgrediendo una prohibición de los Sabios merece recibir la *Macat mardut* (los “Azotes de sumisión”). Y además cometió el pecado de ayudar a otro a transgredir, como fue explicado.

- 11. Si el pobre introdujo su mano a la casa y el dueño de la casa tomó algo de ella.** Ahora la Mishná menciona el quinto y sexto caso de prohibición con respecto a la labor de trasladar o transportar de un dominio a otro en Shabat. Estos casos son diferentes a los primeros, pues aquí la acción prohibida es realizada en parte por el pobre que está afuera en la calle (dominio público) y en parte por el dueño de la casa que está adentro (dominio privado).



En el quinto caso, el pobre tenía algo en su mano, introdujo su mano a la casa, y el dueño de la casa tomó lo que había en la mano del pobre. Es decir que ambos participaron activamente en la prohibición de trasladar o transportar del dominio público al dominio privado.

- 12. O dejó algo en ella y (el pobre) lo sacó afuera.** En el sexto caso, el pobre no tenía nada en la mano, introdujo su mano a la casa, el dueño de la casa puso algo en la mano del pobre, y el pobre sacó su mano a la calle. Es decir que ambos participaron activamente en la prohibición de



פֶּשֶׁט הָעֲנִי אֶת יָדוֹ לְפָנָיו וְנִטַּל בְּעַל הַבַּיִת מִתּוֹכָהּ,¹¹
אוֹ שְׁנֵתָן לְתוֹכָהּ וְהוֹצִיא,¹² שְׁנֵיהֶם פְּטוּרִין.¹³

Rabí Ovadiá de Bartenura

פֶּשֶׁט הָעֲנִי כו'. דְּעֵבִיד לִיָּה עֲקִירָה מִרְשׁוֹת הָרְבִים: וְנִטַּל בְּעַל הַבַּיִת מִתּוֹכָהּ. וְהֵנִיחַ בְּפָנָיו, וְעֵבִיד לִיָּה בְּעַל הַבַּיִת הַנְּחָה בְּרְשׁוֹת הַיְחִיד: אוֹ שְׁנֵתָן לְתוֹכָהּ. דְּעֵבִיד לִיָּה בְּעַל הַבַּיִת עֲקִירָה מִרְשׁוֹת הַיְחִיד: וְהוֹצִיא. הָעֲנִי וְהֵנִיחַ בְּרְשׁוֹת הָרְבִים: שְׁנֵיהֶם פְּטוּרִים. שְׁלֹא עָשָׂה שׁוּם אֶחָד מֵהֶם מְלָאכָה שְׁלֵמָה. אֲבָל אֲסוּרִים לַעֲשׂוֹת כֵּן, שְׁמָא יָבִאוּ כָּל אֶחָד בְּפָנָיו עֲצָמוֹ לַעֲשׂוֹת מְלָאכָה שְׁלֵמָה בְּשִׁבְתָּהּ. הֲרֵי שְׁתֵּים מִדְּבָרֵיהֶם, אַחַת לְעֲנִי בַחוּץ וְאַחַת לְבַעַל הַבַּיִת בְּפָנָיו. וְהָא דְלֹא חָשִׁיב שְׁנַיִם לְכָל אֶחָד, עֲקִירָה לְעֲנִי וְעִקְרָה לְבַעַל הַבַּיִת, הַנְּחָה לְעֲנִי וְהַנְּחָה לְבַעַל הַבַּיִת, מִשׁוּם דְּלֹא חָשִׁיב אֲלָא עֲקִירוֹת שֶׁהֵן תְּחִלַּת הַמְּלָאכָה וְאִיכָא לְמִיחָשׁ שְׁמָא יִגְמְרָנָהּ, אֲבָל הַנְּחָתוֹת שֶׁהֵן סוּף הַמְּלָאכָה לֹא קָחָשִׁיב:

Explicaciones y comentarios

trasladar o transportar del dominio privado al dominio público.

- 13. Ambos están exentos.** La Mishná dice que en estos dos casos, tanto el pobre como el dueño de la casa están exentos, es decir, que no cometieron una prohibición de la Torá. La razón es porque ninguno de ellos realizó los tres pasos de la prohibición de trasladar o transportar de un dominio a otro.

El versículo dice: “Si una persona cometiere un pecado... al transgredir uno de los preceptos de HaShem que no deben transgredirse, tendrá culpa” (*Vaikrá* 4:27), y los Sabios explicaron que esto significa que la persona sólo es culpable de cometer una transgresión de la Torá si realiza toda la *Melajá* en forma completa. Pero si realiza sólo una parte de la labor prohibida no comete una transgresión de la Torá.

No obstante, como es explicado en varios lugares de este Tratado, los Sabios prohibieron realizar incluso “media prohibición”, tanto en la *Melajá* de trasladar o transportar como en cualquier otra prohibición (véase por ejemplo en el Capítulo 10, Mishná 5).

Entonces cuando la Mishná dice que tanto el pobre como el dueño de la casa están *Peturim* –“exentos”– porque ambos participaron en la prohibición, quiere indicar que no transgredieron una prohibición de la Torá, pero sí violaron una prohibición Rabínica. Y si sabían que lo estaban haciendo, merecen recibir la *Macat mardut* (los “Azotes de sumisión”).

Además, ambos cometieron el pecado de ayudar al otro a transgredir.

Si el dueño de la casa sacó su mano afuera y el pobre tomó algo de ella¹⁴, o dejó algo en ella, y (el dueño de la casa) lo introdujo¹⁵, ambos están exentos¹⁶.

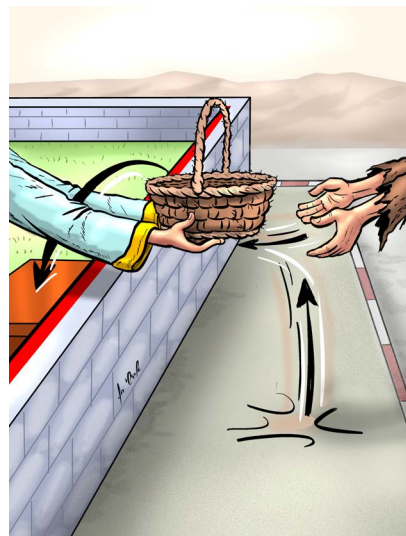
Explicaciones y comentarios

14. Si el dueño de la casa sacó su mano afuera y el pobre tomó algo de ella. Por último, la Mishná menciona el séptimo y octavo caso de prohibición con respecto a la labor de trasladar o transportar de un dominio a otro en Shabat. También en estos últimos dos casos la acción prohibida es realizada en parte por el pobre que está afuera en la calle y en parte por el dueño de la casa que está adentro.



En el séptimo caso, el dueño de la casa tenía algo en su mano (el pan), sacó su mano afuera, y el pobre tomó lo que había en la mano del dueño de la casa (tomó el pan y lo puso en su cesta). Es decir que ambos participaron activamente en la prohibición de trasladar o transportar del dominio privado al dominio público.

15. O dejó algo en ella, y (el dueño de la casa) lo introdujo. En el octavo caso, el dueño de la casa no tenía nada en su mano, sacó su mano afuera, el pobre puso algo en la mano del dueño de la casa, y éste introdujo nuevamente su mano a la casa. Es decir que ambos participaron activamente en la prohibición de trasladar o transportar del dominio público al dominio privado.



16. Ambos están exentos. La Mishná dice que también en estos dos casos, tanto el pobre como el dueño de la casa están exentos, es decir, que no cometieron una prohibición de la Torá. La razón es porque ninguno de ellos realizó los tres actos de la prohibición de trasladar o transportar algo de un dominio

פָּשַׁט בַּעַל הַבַּיִת אֶת יָדוֹ לְחוּץ וְנָטַל הָעָנִי מִתּוֹכָהּ,¹⁴
אוֹ שָׁנְתָן לְתוֹכָהּ וְהִכְנִים,¹⁵ שְׁנֵיהֶם פְּטוּרִין:¹⁶

Explicaciones y comentarios

a otro. Pero, como fue explicado, ambos transgredieron una prohibición Rabínica. Y si sabían que lo estaban haciendo merecen recibir la *Macat mardut* (los “Azotes de sumisión”). Además, ambos cometieron el pecado de ayudar al otro a transgredir.

La Mishná volverá a referirse en detalle a la prohibición de salir con una carga a la vía pública en Shabat a partir del Capítulo 5, y hasta el Capítulo 11. Pero conviene hacer aquí un breve repaso de lo estudiado hasta ahora y de algunos puntos relacionados, en base al *Shulján Aruj* (*Óraj Jaím* 346:1-2 y 347). Para una mayor explicación, véase en la Introducción al Tratado.

a. Contrariamente a las otras 38 *Melajot* (labores prohibidas por la Torá), la *Melajá* de sacar, llevar o transportar algo de un dominio privado a un dominio público (*Hotzaá*) no implica ningún cambio físico en el estado del objeto transportado, sino solamente un cambio de *Reshut* (dominio), y por eso las personas podrían llegar a menospreciarla. Sin embargo, esta acción está terminantemente prohibida y tiene el mismo nivel de severidad que las *Melajot* de encender fuego, escribir, etc.

b. Está prohibido sacar, llevar o transportar cualquier objeto de un dominio privado a un dominio público (*Hotzaá*), o viceversa, o de un dominio privado a otro dominio privado, atravesando un dominio público.

c. Esto no sólo está prohibido cuando la persona toma un objeto de un dominio, lo lleva a otro dominio y lo deja o apoya allí, sino también cuando deja el objeto en la mano de su prójimo que está parado afuera.

d. También está prohibido lanzar o arrojar un objeto de un dominio privado a otro a través de un dominio público. Véase el Capítulo 11.

e. Asimismo, está prohibido por la Torá cargar, llevar o trasladar un objeto una distancia de 4 codos (2 metros aprox.) en un dominio público, aun si el objeto se encontraba en dicho dominio.

f. Esta *Melajá* no está relacionada con la prohibición Rabínica de *Muktzé*, y se aplica incluso a objetos que no se consideran *Muktzé*. (El término *Muktzé* significa literalmente “apartado, alejado”, y se refiere a toda clase de objetos o elementos

Mishná
2

El hombre no puede sentarse ante el peluquero cerca (del tiempo) de la *Minjá*, hasta haber rezado¹⁷. El hombre no puede entrar a la casa de baños¹⁸ ni a la curtiduría¹⁹

Explicaciones y comentarios

que por alguna razón están apartados o alejados del pensamiento de la persona, y los Sabios prohibieron moverlos en el día sagrado incluso dentro de la casa, en un mismo dominio privado. Véase una explicación más amplia de este concepto en el Capítulo 17 de nuestro Tratado.)

g. Quien vive en un edificio de departamentos no debe sacar, llevar o transportar objetos de su casa a cualquier lugar común a todos los inquilinos, o viceversa; e incluso está prohibido cargar sólo en los lugares comunes, como pasillos, escaleras, patios internos, etc. (Y si un Rabino realiza un *Eruv* en el edificio, estará permitido, véase en la Introducción al Tratado.)

h. Al salir de la casa la persona no debe llevar encima ningún objeto que no forma parte de su vestimenta, por más pequeño o ligero que sea (por ejemplo, una llave, un pañuelo, etc.). Adornos como aros, aretes, broches, prendedores, etc., si están bien sujetos al cuerpo o bien unidos a la ropa, y las personas habitualmente salen a la calle con ellos de esa forma, se consideran parte de la vestimenta. Véase más detalles en el Capítulo 6.

i. Antes de que comience el Shabat hay que revisar los bolsillos de las ropas para asegurarse de que están vacíos, y también es correcto revisarlos antes de salir a la calle durante el Shabat. Véase la Mishná 3 en este Capítulo.

j. Durante el Shabat hay que cuidarse de no poner objetos en los bolsillos, aun cuando la persona se encuentra en su casa, para no llegar a olvidarse y sacarlos a la calle por equivocación.

k. Quien realiza una labor prohibida en Shabat y transgrede una prohibición de la Torá, es *Jayav* (culpable). Si la realizó con *Zadón* (premeditación y en forma voluntaria, sabiendo que la acción estaba prohibida), es *Jayav Karet*: merece el castigo del “truncamiento”. Y si la realizó delante de dos testigos aptos que le advirtieron que esa acción estaba prohibida por la Torá en Shabat y le correspondería un castigo, es *Jayav Sekilá*: merece el castigo de la lapidación (apedreamiento). Y si la realizó sin premeditación, en forma involuntaria (porque olvidó que era Shabat o porque olvidó que estaba prohibido hacer cierta acción en Shabat), es *Jayav Jatat*: debe ofrecer un “sacrificio por el pecado” en el

ב. לא יישב אדם לפני הספר סמוך למנחה, עד שיתפיל¹⁷.
לא יבנים אדם למרחץ¹⁸ ולא לברסקי¹⁹ ולא לאבד²⁰

Rabí Ovadiá de Bartenura

ב. לא יישב אדם לפני הספר. ואפלו בחל, ומשום דבעי למתני לא יצא החיט במחטו וכו'. שפא ישפח ויצא דדמי לגזרה דלא ישב אדם לפני הספר סמוך למנחה, שפא ישפח ולא יתפיל, משום הכי תנא להו הקא, ואידי דזוטין מליהו פסיק ותני להו ברישא, והדר מפרש מלי דשפת ומאריך בהן: סמוך למנחה. מנחה גדולה משש שעות ומחצה ולמעלה, וסמוך למנחה הינו מתחלת שעה שביעית, ואף על פי שעונתה מרבה, גזרה שפא ישבר הזוג של ספרים אחר שהתחיל להסתפר, ותעבר עונת התפילה קדם שיתקננו וישלים התפילה: ולא יבנים למרחץ. סמוך למנחה, שפא יתעלף: ולא לברסקי. מקום עבוד העורות, דלמא חזי פסידא וקלקול בעורות אם לא יניעם ממקומם ויתקנם, וימשך במלאכתו עד שתעבר עונת התפילה:

Explicaciones y comentarios

Templo Sagrado (*Rambam, Mishné Torá, Leyes de Shabat 1:1-2*).

l. Cada vez que en las leyes de Shabat dice que alguien que realizó una acción es *Patur*, significa que está exento del truncamiento, del apedreamiento y del sacrificio. Pero los Sabios igualmente prohibieron realizar esa acción, para que la persona no llegue a transgredir la prohibición de la Torá. Y quien la realiza en forma intencional y premeditada merece recibir azotes (*Rambam, Mishné Torá, Leyes de Shabat 1:3*).

17. **El hombre no puede sentarse ante el peluquero cerca (del tiempo) de la *Minjá*, hasta haber rezado.** Esta segunda Mishná del Capítulo se refiere a ciertas tareas que está prohibido realizar por la tarde antes del rezo de *Minjá* –incluso en días hábiles–, y es como una introducción a la Mishná siguiente, la cual se referirá a ciertas acciones que está prohibido realizar por la tarde en la víspera de Shabat.

La Mishná dice que cerca del tiempo en que se debe rezar la oración de *Minjá* está prohibido sentarse delante el peluquero, antes de haber rezado.

Los rezos diarios: Los rezos diarios fueron establecidos en correspondencia con los sacrificios obligatorios que cada día se debía ofrecer en el Templo Sagrado, llamados *Korbán Hatamid* (sacrificio cotidiano, permanente). Cada día había que ofrecer un sacrificio por la mañana y otro por la tarde. Y por la noche se quemaban los sebos y las partes de los animales sacrificados, si no alcanzaron a colocarlas sobre el Altar durante el día.

El “**tiempo de la Minjá**”: Se refiere al horario en que se podía ofrecer el sacrificio *Tamid* (diario, cotidiano) de la tarde. En el Tratado de *Pesajim* (Capítulo 5, Mishná 1) dice que el sacrificio *Tamid* de la tarde se podía degollar y ofrecer a partir de la sexta hora y media del día, es decir, media hora después del mediodía –al comenzar el horario llamado *Minjá Guedolá*–; pero de hecho acostumbraban degollarlo en la octava hora y media, y terminaban de ofrecerlo sobre el altar en la novena hora y media –al comenzar el horario llamado *Minjá Ketaná*–.

Debemos recordar que todas éstas son “**horas solares**”, y no necesariamente de 60 minutos exactos.

Shaot zemaniot (Las horas solares). En el sistema de las horas “solares”, el día se divide en dos períodos (“día” y “noche”), y se considera que cada uno tiene doce “horas solares”.

Para calcular la duración de una hora solar cada día, se toma el tiempo desde que comienza a amanecer (*Alot hashájar*) hasta la salida de las estrellas (*Tzet hakojabim*) y se divide en doce partes. Cada una de esas partes se denomina *Shaá zemanit* (una hora “solar”). Por ejemplo: si un día comienza a amanecer a las 6 de la mañana y las estrellas aparecen a las 6 de la tarde, entonces la duración de ese día es de 12 horas exactamente.

Pero las “horas solares” no siempre tienen 60 minutos exactamente. Si el día es más corto, cada “hora” tendrá menos de 60 minutos, y si es más largo, cada “hora” tendrá más de 60 minutos. Asimismo, si el tiempo desde que comienza a amanecer hasta la salida de las estrellas es exactamente 12 horas, pero no comienza a amanecer justo a las 6 de la mañana sino más temprano, el “mediodía solar” no será justo a las 12:00 horas según el reloj sino antes. (Las “horas solares” no sólo varían cada día del año, sino también en cada ciudad según su ubicación geográfica.)

Cuando aquí la Mishná dice “**cerca del tiempo de la Minjá**”, se refiere a **media hora antes** del tiempo en que se podía degollar y ofrecer el sacrificio *Tamid* de la tarde. Es decir que después de la sexta hora del día está prohibido sentarse delante del peluquero, hasta haber rezado la oración de *Minjá* –a partir de la sexta hora y media del día, esto es, media hora después del mediodía–.

Aunque está permitido rezar la oración de *Minjá* hasta el anochecer, es decir que la persona todavía dispone de mucho tiempo para rezar, los Sabios prohibieron cortarse el cabello antes de rezarla, e incluso desde el mediodía establecieron la prohibición. La *Guemará* explica que la razón es porque después de comenzar el corte del cabello podrían llegar a romperse las tijeras, y hasta que logran arreglarlas podría pasar por completo el tiempo de la *Minjá*.

Así dictaminó la *halajá* el *Shulján Aruj* (*Óraj Jaím* 232:2). Y los *Ajaronim* agregaron que la prohibición no se refiere sólo a cortarse el cabello sino también a afeitarse cerca del tiempo de la *Minjá*, hasta haber rezado. No obstante, si el peluquero o la persona no tienen una sola tijera sino dos o más, no rige esta prohibición.

Asimismo, escribieron que esta prohibición no rige en la víspera de Shabat, ya que de cualquier modo está prohibido cortarse el cabello o la barba cuando comienza el Shabat, unos minutos antes de la puesta del sol, y en ese tiempo podrá rezar la oración de *Minjá*. (Además, las personas suelen tener más de una tijera en su casa, o sin problemas le pueden pedir a algún vecino una tijera.)

18. El hombre no puede entrar a la casa de baños. La Mishná menciona otras cuatro actividades que está prohibido comenzar cerca del tiempo de la *Minjá*, hasta haber rezado:

Las casas de baños eran como saunas en los cuales las personas realizaban baños de vapor para transpirar, higienizarse y bañarse. Los Sabios prohibieron ir allí cerca del tiempo de la *Minjá* –hasta haber rezado– porque la persona podría llegar a desmayarse, y entonces se pasaría el tiempo de la *Minjá*.

19. Ni a la curtiduría. Se refiere a la curtiembre o tenería, el sitio o taller donde se curten y trabajan las pieles. Los Sabios prohibieron ir allí cerca del tiempo de la *Minjá* –hasta haber rezado– porque puede ocurrir que la persona encuentre algún problema con las pieles o los cueros y se demore en solucionarlo, y entonces se pasaría el tiempo de la *Minjá*. Y hay quienes explican que la razón de la prohibición es porque por alguna u otra razón su mente podría estar ocupada y atareada en asuntos del trabajo, y no podría rezar como es debido.

Los comentaristas explican que la Mishná no se refiere sólo a entrar en una curtiduría, sino que cerca del tiempo de la *Minjá* –hasta haber rezado– la persona tiene prohibido dedicarse a cualquier clase de labor que pudiera complicarse y demorarlo hasta que pase el tiempo de *Minjá*. (O que pudiera impedir que rece con la debida calma y concentración.)

Así dictaminó la *halajá* el *Shulján Aruj* (*Óraj Jaím* 232:2), y véase la *Mishná Berurá* allí.

20. Ni a comer. Está prohibido comenzar una comida cerca del tiempo de la *Minjá*, hasta haber rezado, aunque sólo se trate de una comida normal –como un almuerzo de todos los días–, y no una gran comida –como de un banquete o una fiesta–. La razón

ni a comer²⁰ ni a juzgar²¹ (hasta haber rezado). Pero si ya comenzaron, no necesitan interrumpir²².

Se debe interrumpir para recitar el *Shemá Israel*, pero no es necesario interrumpir para el rezo²³.

Explicaciones y comentarios

es porque la persona puede llegar a prolongar mucho incluso una comida normal, y se pasaría el tiempo de la *Minjá*.

No obstante, probar algún bocado o comer frutas o vegetales –incluso en gran cantidad– no se considera “hacer una comida”, y está permitido incluso si ya llegó el tiempo de la oración de *Minjá*.

Así dictaminó la *halajá* el *Shulján Aruj* (*Óraj Jaím* 232:2-3), y véase la *Mishná Berurá*.

Véase además el *Ramá z"l*, que escribió que la costumbre es permitir hacer una comida pequeña cerca del horario de la *Minjá Guedolá*, pero no un gran banquete; y tal vez la razón es porque el encargado de la sinagoga llama a las personas al rezo. (Asimismo, si la persona acostumbra ir al rezo de *Minjá* siempre a la misma hora, puede apoyarse en esta permisión; *Igrot Moshé*.) No obstante, si se trata de una comida donde se acostumbra beber vino, no está permitido, ya que el hombre podría llegar a embriagarse; por lo tanto debe ir a rezar *Minjá* antes de sentarse a comer (véase *Mishná Berurá*).

21. Ni a juzgar. Los jueces tienen prohibido entrar a juzgar cerca del tiempo de la *Minjá*, hasta haber rezado. Ellos no pueden abrir la sesión aun si con anterioridad ya escucharon a cada una las partes y sólo les falta decidir el fallo. La razón es porque puede que en el último momento encuentren diferencias entre los testimonios y se retrase el veredicto, con lo cual se pasaría el tiempo de la *Minjá*.

22. Pero si ya comenzaron, no necesitan interrumpir. La *Mishná* termina diciendo que si alguna de las cinco actividades mencionadas anteriormente –incluyendo el corte del pelo– ya ha sido comenzada, aunque estaba prohibido comenzarla, no es necesario interrumpirla. Y está permitido finalizarla aun si ya llegó el tiempo de la *Minjá Ketaná* (*Mishná Berurá* 26). Véase al comienzo de la *Mishná* cuándo es este horario.

Todo esto se refiere a cuando realmente quedará tiempo para rezar *Minjá* después

וְלֹא לְדִין.²¹ וְאִם הִתְחִילוּ, אֵין מִפְסִיקִין.²²

מִפְסִיקִים לְקִרְיַת שְׁמַע, וְאֵין מִפְסִיקִים לְתַפִּלָּה:²³

Rabí Ovadiá de Bartenura

וְלֹא לְאֵבֶל. אֶפְלוּ בְסַעוּדָה קְטַנָּה, שְׁמָא יִמְשֵׁךְ בְּסַעוּדָה: וְלֹא לְדִין. אֶפְלוּ בְגִמְרַי דִּין, שְׂכָבֵר שְׁמַעוּ טַעֲנוֹת בְּעֵלֵי דִינֵין וְלֹא נִשְׁאַר עֲלֵיהֶן אֲלֵא לְפִסְקַי דְּדִין בְּלִבְדֵי, דְּלִמָּא חֲזוּ טַעֲמָא וְיִסְתְּרוּ מַה שְׁהִיוּ רוּצִים לְפִסְקַי, וְחֻזְרֵי לְהִיּוֹת תַּחֲלַת דְּדִין: וְאִם הִתְחִילוּ. בְּחַד מְכַל הַנִּי דְּאִמְרִינָן, אֵין מִפְסִיקִין, אֲלֵא יִגְמַר וְאַחַר כֵּךְ יִתְפַּלֵּל, וְהוּא שֵׁישׁ שְׁהוּת בְּיוֹם לְגִמְרַי קִדְּם שְׁיַעֲבֵר זְמַן הַתַּפִּלָּה. וְהַתְּחִלַת הַתַּפִּלָּה מְשִׁינִיחַ מַעֲפָרַת שֶׁל סַפְרִים בֵּין בְּרַפְיָו, הוּא הַסּוּדָר שְׁנוֹתָן מְתַגַּלַח עַל בְּרַפְיָו כְּדֵי שְׁלֹא יִפֹּל הַשְּׁעָר עַל בְּגָדָיו. וְהַתְּחִלַת הַמְרַחֵץ מְשִׁיפֵשֵׁט הַבְּגָד הַסּוּדָר לְבָשָׂרוֹ, וְאֵית דְּמַפְרָשֵׁי מְשִׁסִּיר הַסּוּדָר שְׁעָלָיו שְׁהוּא רַאשׁוֹן לְהַפְשֵׁט בְּגָדָיו. וְהַתְּחִלַת הַבְּרַסְקֵי מְשִׁיחֵגַר בֵּין כְּתָפָיו אֶת בְּתִי זְרוּעוֹתָיו כְּדֵי לְהַתְעַסֵּק בְּעוֹרוֹת. וְהַתְּחִלַת אֲכִילָה מְשִׁיטֵל יָדָיו. וְהַתְּחִלַת הַדִּין מְשִׁיחֵטְפוֹ הַדִּינֵין בְּטִלְיָתָן לְשִׁבְתָּ לְדִין בְּאִימָה וּבִירָאָה, וְאִם הָיוּ מְעֻטְפִים וְיוֹשְׁבִים בְּדִין וּבָא לְפָנֵיהֶם דִּין אַחַר סְמוּךְ לְמַנְחָה, הָיָא הַתְּחִלַת אוֹתוֹ הַדִּין מְשַׁפְּתָחוּ בְּעֵלֵי הַדִּין בְּטַעֲנוֹתָם: מִפְסִיקִין לְקִרְיַת שְׁמַע. מְלִתָּא אַחֲרִיתֵי נֶקֶט, וְהָכִי קְאָמַר, חֲבָרִים הַעוֹסְקִים בְּתוֹרָה, מִפְסִיקִים תּוֹרָתָן לְקִרְיַת שְׁמַע, דְּזִמְנָה קְבוּעַ, דְּכִתִּיב (דְּבָרִים ו) וּבְשִׂכְבְּךָ וּבְקוּמֶךָ: וְאֵין מִפְסִיקִין לְתַפִּלָּה. שְׁאֵין לָהּ זְמַן קְבוּעַ דְּאוּרִיתָא. וְלֹא שְׁנוֹ אֲלֵא כְּגוֹן רַבֵּי שְׁמַעוֹן בֶּן יוֹחָאי וְחֲבָרָיו שְׁתוֹרְתָן אֲמָנוּתָן, אֲבָל אֲנוּ הוּאִיל וְאֲנוּ מִפְסִיקִין תּוֹרָתָנוּ לְאֲמָנוּתָנוּ כָּל שְׁכָן שְׁנַפְסִיק לְתַפִּלָּה:

Explicaciones y comentarios

de terminar la comida o la actividad. Pero si no quedará tiempo hay que interrumpir de inmediato la comida o la actividad para rezar.

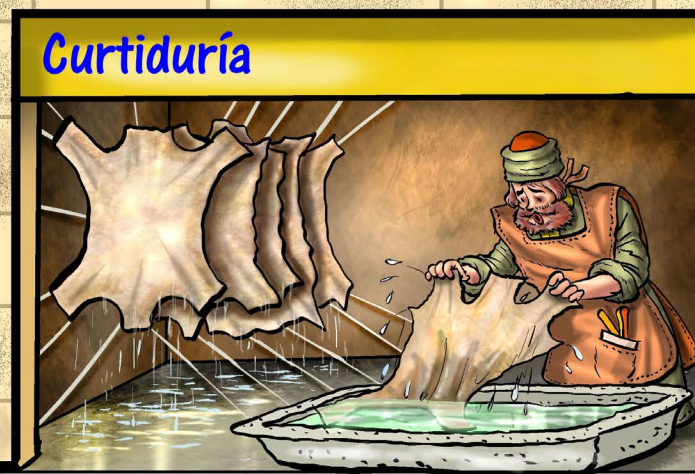
Así dictaminó la *halajá* el *Shulján Aruj* (*Óraj Jaím* 232:2).

23. Se debe interrumpir para recitar el *Shemá Israel*, pero no... para el rezo. La *Guemará* explica que esta última frase no se refiere a cualquier persona, sino sólo a los estudiosos y eruditos que se dedican al estudio de la Torá día y noche sin parar.

Toda persona debe interrumpir su estudio para recitar el *Shemá Israel* a la noche y a la mañana, porque es un precepto de la Torá y su tiempo está prescrito en ella; y con más razón debe interrumpir cualquiera de las cinco acciones mencionadas anteriormente para recitarlo. Sin embargo, con respecto a los estudiosos de la Torá, la *Mishná* enseña que la ley es diferente: aunque ellos están obligados a interrumpir su estudio para recitar el *Shemá Israel*, no están obligados a interrumpirlo para rezar la oración de la *Amidá*.



El Altar



בית
הדין

בית
הדין

בית
הדין

Mishná
3

El sastre no puede salir con su aguja cerca del anochecer, para que no se olvide y la transporte²⁴; tampoco el escriba, con su pluma²⁵.

Explicaciones y comentarios

La razón es porque la oración no tiene un tiempo fijo según la ley de la Torá, y los Sabios fueron quienes determinaron su horario. Otros explican que la razón es porque, en general, la oración es una obligación que los Sabios establecieron, a diferencia del *Shemá Israel*, que la Torá ordenó recitar.

La *Guemará* aclara que esta permisión especial de no interrumpir el estudio para rezar se refiere solamente a aquellos estudiosos que son como Rabí Shimón bar Yojai y sus compañeros, cuya única ocupación realmente era el estudio de la Torá. Sin embargo, los estudiosos comunes, que a veces interrumpen el estudio de la Torá para dedicarse a otros asuntos, deben interrumpirlo no sólo para recitar el *Shemá Israel* sino también para la oración.

Y así dictaminó la *halajá* el *Shulján Aruj* (*Óraj Jaím* 106:3).

24. El sastre no puede salir con su aguja cerca del anochecer, para que no se olvide y la transporte. Esta Mishná nos enseña diversas acciones que los Sabios prohibieron hacer para no llegar a profanar la santidad del Shabat. Algunas se refieren a la víspera de Shabat por la tarde, y otras se refieren al día de Shabat mismo.

La aguja es la herramienta de trabajo de los sastres, y antiguamente ellos solían salir a la calle con su aguja (tal vez, a modo de “propaganda”, para darse a conocer). La Mishná enseña que los Sabios decretaron que los sastres no deben salir a la calle con su aguja en la víspera de Shabat, cerca del horario en que el sagrado día está por comenzar. La razón es porque podrían llegar a olvidar dejar la aguja antes de Shabat, y entonces transgredirían en Shabat la prohibición de transportar o trasladar de un dominio a otro.

Los comentaristas discutieron si este decreto de la víspera de Shabat se refiere sólo a salir con la aguja en la mano, o incluso a llevarla clavada en la ropa (ya que esa aguja no es una parte de la prenda realmente). Según esta última opinión, con más razón no deben salir con la aguja en la mano.

25. Tampoco el escriba, con su pluma. Antiguamente los escribas solían salir a la calle

לא יצא החיט במחטו סמוך ללשכה, שפא ישפח ויצא.²⁴ ולא הלבלר בקלמוסו.²⁵

Rabí Ovadiá de Bartenura

ג. לא יצא החיט במחטו. אפלו תחובה לו בבגדו, שפא ישפח ויצא, ואמן דרך אמנותו חיב, שדרך האמנים לתחבן בבגדיו כשיוצאים לשוק: שפא ישפח ויצא. משתחשך: הלבלר.

Explicaciones y comentarios

con su pluma detrás de la oreja. La Mishná enseña que los escribas tampoco deben salir así a la calle en la víspera de Shabat, cerca del horario en que el Shabat está por comenzar, por la misma razón que en el caso de los sastres. Y no es necesario mencionar que no deben salir con su pluma en la mano, como muchas veces hacen también.

Así dictaminó la *halajá* el *Shulján Aruj* (*Óraj Jaím* 252:6, y véase la *Mishná Berurá* y el *Kaf Hajaím* allí).

Además, el *Shulján Aruj* (252:7) escribió que cada uno tiene la mitzvá de revisar sus ropas antes de Shabat cerca del anochecer, para asegurarse de

